



**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO
DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 del mes de Octubre del año 2019, reunidos en el Salón de Presidentes las personalidades que integran la Comisión Municipal para celebrar la Segunda Sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31 fracciones I y I Bis, 48 fracción XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por los Artículos 19, 22, 23 fracción II, 24 fracción I, 25 fracción I, 26, 31 fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracciones I y II, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se congregan para dar debida atención y seguimiento a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria del Quórum Legal
3. Aprobación de la Orden del Día
4. Aprobar los Análisis de Impacto Regulatorio de todas y cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal 2019-2021.
5. Aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2020.
6. Asuntos Generales

Punto No. 1.- Pase de Lista. El Secretario Técnico por Instrucciones del Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla procede a realizar el pase de lista correspondiente, informando a éste que se encuentran todos y cada uno de los integrantes del Consejo.

Punto No. 2.- Declaratoria del Quórum Legal. El Secretario Técnico informa al Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Consejo.

Punto No. 3.- Aprobación de la Orden del Día. Se somete a la consideración de todos y cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla se sirvan votar por la aprobación del Orden del Día que se propone y de hacerlo de manera afirmativa levanten su mano derecha.

El Secretario Técnico informa al Presidente del Consejo que se aprueba la Orden del Día por mayoría de Votos.

Punto No. 4.- Aprobar los Análisis de Impacto Regulatorio de todas y cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal 2019-2021. El Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla instruye al Secretario Técnico para que informe a los integrantes del Consejo sobre el Análisis de Impacto Regulatorio que proponen las diversas Áreas de la Administración Pública Municipal 2019-2021 sobre la realización de su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Secretario Técnico realiza el desarrollo del punto por área en orden alfabético y de los cuales se desprende que todos y cada uno de los AIR son de exención en virtud de que las propuestas a realizar en los Programas Anuales de Mejora Regulatoria por área no generan costos de cumplimiento para los particulares ni para la Autoridad Municipal.



ACUERDO.- Una vez habiendo discutido y analizado suficientemente el punto, el Presidente del Consejo instruye al Secretario Técnico para someterlo a la Aprobación de los integrantes, el cual solicita que quienes se encuentren por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano derecha.

El Secretario Técnico informa al Presidente del Consejo que se aprueba por mayoría de votos.

Punto No. 5.- Aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2020. El Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla instruye al Secretario Técnico para que informe a los integrantes del Consejo sobre la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 que se aplicará en el Municipio de Temamatla.

El Secretario Técnico realiza el desarrollo del punto e informa sobre el contenido y estructura del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.


ACUERDO.- Una vez habiendo discutido y analizado suficientemente el punto, el Presidente del Consejo instruye al Secretario Técnico para someterlo a la Aprobación de los integrantes, el cual solicita que quienes se encuentren por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando su mano derecha.

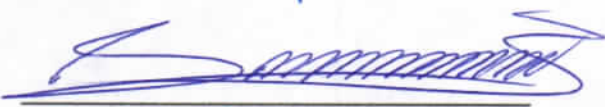
El Secretario Técnico informa al Presidente del Consejo que se aprueba por mayoría de votos.


Una vez aprobado el punto y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico para que remita el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 al Ayuntamiento de Temamatla 2019-2020 a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado, durante la Primera Sesión de Cabildo del año 2020.

Punto No. 6.- Asuntos Generales.- El Secretario Técnico informa al Presidente del Consejo que no se inscribieron asuntos generales por parte de algún integrante de la Comisión, por lo cual no existen asuntos que tratar en el presente punto.

Una vez agotada la Orden del Día y sin otro asunto que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla, Estado de México, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando todos y cada uno de los integrantes al calce para debida legalidad y constancia de lo aquí inscrito.


C. Juan Martín Orozpe Pérez
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Temamatla, Estado de México


C. Gerardo Rafael Bautista Barrios
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria
y/o Secretario Técnico de la Comisión Municipal



C. Alma Yarjth Chávez Castillo
Síndica Municipal


C. Juan Manuel Orozpe Marías
Primer Regidor


C. Itzel Hídalia Mprales Sánchez
Décima Regidora





C. Francisco Javier Rangel Cortés
Titular del Área Jurídica

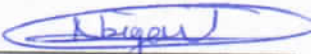

C. José de Jesús Reyes Franco
Contralor Municipal



C. Rosa Isela Díaz López
Presidenta del Sistema Municipal DIF



C. Francisco Javier Borda González
Tesorero Municipal



C. Luis Mario Cabello Ortiz
Director de Seguridad Pública


C. Erma Guadalupe Gutiérrez Tinoco
Directora de Educación y Cultura



C. Tania Abigail Orozpe Montes
Titular del Consejo Municipal de la
Juventud



C. Itzel Yazmin Ramos Ruíz
Oficialía Calificadora



C. Karina García Acevedo
Directora de Desarrollo Social

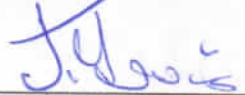

C. Jesús Vega Chávez
Director de Administración


C. Hebert Rodríguez Reyes
Director de Obras Públicas


C. Rodrigo Esquivel Díaz Palacios
Director del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte



C. César Alberto Guerrero Bello
Jefe de la Unidad Municipal de Gobierno
Digital

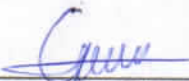

C. Ma. Angélica García Rodríguez
Oficialía del Registro Civil



C. José Luis Ramírez Gutiérrez
Servicios Públicos



Lic. Mariela Flores Hurtado
Desarrollo Económico


C. Ana Esthela Benítez Garcés
UIPPE


C. Marisol Robledo Sánchez
Defensoría Municipal de Derechos
Humanos


C. Blanca Gabriela Oliveros Cuellar
Consejo Municipal de la Mujer


C. Donaldo Yael Guillén Martínez
Titular de la Unidad Municipal de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública


C. José Ignacio Calderón Chavarría
Protección Civil


C. Ivan Montes Obilla
Jefe de Departamento de Catastro